



Distribución: general

Fecha: 30 de septiembre de 2016

Original: inglés

Tema 8 del programa

WFP/EB.2/2016/8-C/2

Proyectos que requieren la aprobación de la Junta Ejecutiva

**Para aprobación**

Los documentos de la Junta Ejecutiva pueden consultarse en el sitio web del PMA (<http://executiveboard.wfp.org>).

## Aumentos de presupuesto de operaciones prolongadas de socorro y recuperación — Estado de Palestina 200709

### *Asistencia alimentaria para las poblaciones que padecen inseguridad alimentaria en la Ribera Occidental y la Franja de Gaza*

|   | Costo (dólares EE.UU.) |            |                      |
|---|------------------------|------------|----------------------|
|   | Presupuesto actual     | Aumento    | Presupuesto revisado |
| Productos alimenticios y costos conexos           | 64 766 193             | 19 340 546 | 84 106 739           |
| Transferencias de base monetaria y costos conexos | 54 015 600             | 25 130 001 | 79 145 601           |
| Desarrollo y aumento de las capacidades           | 2 461 504              | 605 500    | 3 067 004            |
| Costo total para el PMA                           | 151 419 232            | 58 436 372 | 209 855 604          |

Código del marcado de género 2A.

\* <https://www.humanitarianresponse.info/system/files/documents/files/gm-overview-en.pdf>.

### Proyecto de decisión\*

La Junta aprueba el aumento de presupuesto de 58,4 millones de dólares EE.UU. propuesto para la operación prolongada de socorro y recuperación Estado de Palestina 200709, “Asistencia alimentaria para las poblaciones que padecen inseguridad alimentaria en la Ribera Occidental y la Franja de Gaza” (WFP/EB.2/2016/8-C/2).

\* Se trata de un proyecto de decisión. Si desea consultar la decisión final adoptada por la Junta, sírvase remitirse al documento relativo a las decisiones y recomendaciones que se publica al finalizar el período de sesiones.

#### Coordinadores del documento:

Sr. M. Hadi  
Director Regional  
Oriente Medio, África del Norte, Europa Oriental y  
Asia Central  
Correo electrónico: [muhannad.hadi@wfp.org](mailto:muhannad.hadi@wfp.org)

Sra. D. Owen  
Directora del PMA en el País  
Correo electrónico: [daniela.owen@wfp.org](mailto:daniela.owen@wfp.org)

## Naturaleza del aumento

1. La operación prolongada de socorro y recuperación (OPSR) 200709 comenzó en enero de 2015 y se está llevando a cabo en un contexto de conflicto prolongado, estancamiento económico, elevado desempleo, pobreza y unas tasas de inseguridad alimentaria del 47 % en Gaza y del 16 % en la Ribera Occidental<sup>1</sup>. La asistencia humanitaria ha impedido que siguiera empeorando la seguridad alimentaria y es un elemento fundamental tanto de las intervenciones internacionales como de las dirigidas por las instancias gubernamentales. Las limitaciones comerciales y de acceso a los recursos en ambas zonas, unidas a las repercusiones de los disturbios civiles y los conflictos, en particular en la Franja de Gaza, impiden la recuperación y el crecimiento sostenibles de la economía palestina.
2. En virtud de esta revisión presupuestaria:
  - se prorrogará la OPSR por un año, del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017;
  - se reducirá en un 19 % el costo operacional anual y, a resultas de la prórroga, se aumentará el presupuesto en 58,4 millones de dólares para incluir:
    - 37.222 toneladas adicionales de transferencias de alimentos, por valor de 14,4 millones de dólares;
    - un incremento de las transferencias de base monetaria por valor de 24,9 millones de dólares, y
    - unos costos de apoyo indirecto adicionales por valor de 3,8 millones de dólares, y
  - se reducirá el número de los beneficiarios previstos de 601.940 en 2016 a 496.000 en 2017, principalmente al interrumpir en especial las actividades de alimentación escolar, asistencia alimentaria para la capacitación (APC) y asistencia alimentaria para la creación de activos (ACA), con arreglo a las recomendaciones formuladas en la evaluación de la cartera de proyectos en el país de 2015/2016.

## Justificación de la prórroga de la operación y del aumento presupuestario

### Resumen de las actividades en curso

3. Mediante la OPSR 200709 se presta asistencia a la población no refugiada, mientras que de la asistencia a la población refugiada se ocupa el Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (OOPS). Los objetivos de la OPSR seguirán estando en consonancia con el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD) para 2014-2017, el nuevo Plan Estratégico del PMA para 2017-2021, la estrategia del PMA para el país para 2014-2016, la estrategia regional para la aplicación de la política en materia de género, el Plan nacional de desarrollo para 2014-2016, los objetivos 2 y 3 del “Reto del Hambre Cero” y los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2 y 17.
4. Con la OPSR se hace frente a la crisis en la Franja de Gaza resultante de la guerra de 2014. En ella se combinan las actividades que se están realizando en la Ribera Occidental y la Franja de Gaza a fin de responder de manera coherente a las necesidades humanitarias urgentes, facilitar la recuperación temprana y lograr la seguridad alimentaria sostenible y a largo plazo de quienes no son refugiados. Sus objetivos son: satisfacer las necesidades alimentarias urgentes; mejorar el consumo de alimentos y diversificar la dieta; fortalecer la seguridad alimentaria de las personas que padecen inseguridad alimentaria a las que presta apoyo el programa nacional de redes de protección social, y fortalecer la capacidad gubernamental. El enfoque complementa otros programas de asistencia en gran escala, de modo que se logre mayor impacto y flexibilidad a la hora de responder a las diversas necesidades y de sentar las bases de una mayor resiliencia en el futuro.

---

<sup>1</sup> Oficina Central Palestina de Estadística y Sector de la Seguridad Alimentaria. 2015. *Socio-Economic and Food Security Survey 2014 Summary Report*. Disponible en <http://fscluster.org/state-of-palestine/document/sefsec-2014-summary-report>.

## Conclusiones y recomendaciones de la reevaluación

5. La inseguridad alimentaria en el Estado de Palestina está motivada por la falta de acceso económico a los alimentos debido a las restricciones impuestas a la circulación, el comercio y las inversiones y a las altas tasas de desempleo. Según la encuesta sobre la situación socioeconómica y la seguridad alimentaria de 2014<sup>1</sup>, la prevalencia de la inseguridad alimentaria alcanza tasas del 16 % en la Ribera Occidental y del 47 % en la Franja de Gaza. El hogar palestino medio dedica a los alimentos el 50 % de sus gastos mensuales y recurre a estrategias de supervivencia perjudiciales para satisfacer las necesidades básicas.
6. Las mujeres en el Estado de Palestina se ven especialmente afectadas por la inseguridad alimentaria y la pobreza: un tercio de los hogares encabezados por ellas están aquejados de inseguridad alimentaria, mientras que entre los hogares encabezados por hombres esta proporción es de un cuarto<sup>1</sup>. También la tasa de pobreza<sup>2</sup> es mayor en los hogares encabezados por mujeres (29,8 %) que en los encabezados por hombres (25,5 %). Esto se explica en parte por las tasas de desempleo<sup>3</sup>, en las que se observa una tendencia similar: la tasa de desempleo en los hogares encabezados por mujeres fue del 39,2 % en 2015 (un notable incremento con respecto al 28,4 % de 2011) y del 22,5 % en los hogares encabezados por hombres (19,2 % en 2011).
7. Según los estudios nacionales más recientes<sup>4</sup>, los palestinos se enfrentan a una doble carga de malnutrición: un alto nivel de carencias de micronutrientes y un aumento del sobrepeso y la obesidad. Aproximadamente el 50 % de la población evaluada tiene unos niveles muy bajos de minerales esenciales y vitaminas. En los niños de 6 a 59 meses hay una prevalencia media de anemia leve de entre el 20 % y el 24 %, y una prevalencia de anemia moderada del 8 %<sup>5</sup>, con resultados similares para las mujeres gestantes y madres lactantes. Según las normas de la Organización Mundial de la Salud (OMS), la anemia es un problema de salud pública moderado; el sobrepeso y la obesidad lo son en el caso de las mujeres gestantes y lactantes. La emaciación, el retraso del crecimiento y la insuficiencia ponderal son problemas de salud pública leves en el Estado de Palestina.
8. El Estado de Palestina es un país de ingresos medios bajos cuyo producto interno bruto (PIB) per cápita medio en 2013 era de 4.484 dólares<sup>6</sup>. La Ribera Occidental y Jerusalén Este están integrados en la economía de Israel: de este país procede el 69,6 % de las importaciones al Estado de Palestina y a él se dirige el 83,9 % de las exportaciones palestinas. El costo de la vida en el Estado de Palestina está vinculado al de Israel, que tiene en cambio un PIB per cápita de 30.927 dólares<sup>6</sup>.
9. Gaza sigue sufriendo las repercusiones del conflicto de 2014 y el bloqueo permanente, que ha tenido consecuencias socioeconómicas directas y llevado a una situación económica catastrófica. En 2014, el PIB de Gaza se contrajo un 15 % y la tasa de desempleo aumentó a más del 41 % en 2015, representando así la tasa más elevada del mundo según el Fondo Monetario Internacional. Si la situación actual persiste, las ya graves condiciones socioeconómicas de Gaza se deteriorarán aún más y seguirán registrándose de este modo niveles de inseguridad alimentaria elevados y una considerable necesidad de asistencia alimentaria.
10. En la evaluación de la cartera de proyectos en el país realizada en 2015/2016 se recomendó aportar cambios a la OPSR que se reflejen en la presente prórroga<sup>7</sup>:
  - Poner fin a la alimentación escolar para utilizar mejor los escasos recursos y reorientar la acción del PMA hacia un papel consultivo.

---

<sup>2</sup> Oficina Central Palestina de Estadística, informe sobre la pobreza de 2010.

<sup>3</sup> Oficina Central Palestina de Estadística, datos de encuestas sobre la población activa de 2011 y 2015.

<sup>4</sup> Estudios sobre micronutrientes de 2013 y 2014.

<sup>5</sup> No se observó anemia grave.

<sup>6</sup> Informe sobre Desarrollo Humano 2015.

<sup>7</sup> La prórroga permitirá además que el PMA comience a trabajar en las otras recomendaciones de la evaluación relacionadas con los recursos humanos, el seguimiento y las asociaciones.

- Suspender las intervenciones del PMA de fomento de la resiliencia (actividades de ACA y APC), dado que actualmente el contexto palestino no favorece el uso de la asistencia alimentaria para desarrollar o mejorar los medios de subsistencia.
- Ampliar las actividades de sensibilización en materia de nutrición.
- Reorientar las intervenciones del PMA en apoyo de las redes nacionales de protección social y replantear las actividades de asistencia alimentaria general no solo para garantizar la seguridad alimentaria, sino también para proteger los medios de subsistencia.

### **Finalidad de la prórroga de la operación y del aumento presupuestario**

11. La presente prórroga permitirá a la oficina en el país elaborar un plan estratégico en colaboración con la Autoridad Palestina y en consonancia con el ciclo de programas de asistencia humanitaria y con el MANUD. El PMA se asegurará además de que el nuevo enfoque esté armonizado con la agenda de política pública palestina y con las estrategias sectoriales para 2017-2022 y de que las actividades sigan alineadas con las del programa nacional de redes de protección social de la Autoridad Palestina. La prórroga permitirá asimismo la alineación con la estrategia regional para la aplicación de la política en materia de género y el plan de acción en materia de género de la oficina en el país.
12. El PMA seguirá atendiendo las necesidades alimentarias de la población palestina no refugiada aquejada de inseguridad alimentaria que viva por debajo del umbral de la “pobreza extrema”<sup>8</sup> y que presente un consumo de alimentos insuficiente o apenas suficiente, dándose prioridad a las zonas o los segmentos de población siguientes:
  - Franja de Gaza y Zona C de la Ribera Occidental;
  - hogares con inseguridad alimentaria encabezados por mujeres, y
  - hogares que registren los mayores déficits de consumo y las carencias alimentarias más importantes.

La prórroga permitirá aplicar las recomendaciones de la evaluación de la cartera de proyectos en el país conforme a lo especificado en la respuesta de la dirección del PMA.

---

<sup>8</sup> Actualmente el umbral de la pobreza extrema se sitúa en 509 dólares mensuales por familia.

| <b>CUADRO 1: NÚMERO DE BENEFICIARIOS, POR TIPO DE ACTIVIDAD<sup>a</sup></b>                                     |                   |                        |                 |                            |  |                 |                |   |                 |                            |
|---|-------------------|------------------------|-----------------|----------------------------|--|-----------------|----------------|---|-----------------|----------------------------|
| Actividad   | Zona              | Cifras actuales (2016) |                 |                            | Número de beneficiarios previstos durante el período de la prórroga (2017) |                 |                | Número total revisado (toda la operación) |                 |                            |
|   |                   | Niños y hombres        | Niñas y mujeres | Total                      | Niños y hombres  | Niñas y mujeres | Total          | Niños y hombres                           | Niñas y mujeres | Total                      |
| Asistencia alimentaria general: alimentos   | Ribera Occidental | 71 298                 | 76 702          | <b>148 000</b>             | 63 717   | 66 283          | 130 000        | 71 298                                    | 76 702          | <b>148 000</b>             |
|   | Gaza              | 86 851                 | 83 149          | <b>17 000</b>              | 77 342   | 72 658          | 150 000        | 86 851                                    | 83 149          | <b>170 000</b>             |
| Asistencia alimentaria general: transferencias de base monetaria mediante cupones electrónicos                  | Ribera Occidental | 46 670                 | 45 330          | <b>92 000</b>              | 50 197   | 56 803          | 107 000        | 50 197                                    | 56 803          | <b>107 000</b>             |
|   | Gaza              | 35 051                 | 32 949          | <b>68 000</b>              | 43 696   | 41 304          | 85,000         | 43 696                                    | 41 304          | <b>85 000</b>              |
| Asistencia alimentaria general: alimentos y transferencias de base monetaria mediante cupones electrónicos      | Gaza              | 5 318                  | 4 682           | <b>10 000</b>              | 5 318  | 4 682           | 10 000         | 5 318                                     | 4 682           | <b>10 000</b>              |
| Asistencia alimentaria general en instituciones: alimentos  | Ribera Occidental | 3 363                  | 3 637           | <b>7 000</b>               | 4 298  | 2 702           | 7 000          | 4 298                                     | 2 702           | <b>7 000</b>               |
|   | Gaza              | 2 103                  | 1 897           | <b>4 000</b>               | 2 103  | 1 897           | 4 000          | 2 103                                     | 1 897           | <b>4 000</b>               |
| Asistencia alimentaria general en instituciones: transferencias de base monetaria mediante cupones electrónicos | Ribera Occidental | 1 441                  | 1 559           | <b>3 000</b>               | 1 530  | 1 470           | 3 000          | 1 441                                     | 1 559           | <b>3 000</b>               |
| Alimentación escolar: alimentos   | Ribera Occidental | 29 497                 | 28 503          | <b>58 000</b>              | 0  | 0               | 0              | 29 497                                    | 28 503          | <b>58 000</b>              |
|   | Gaza              | 26 197                 | 26 803          | <b>53 000</b>              | 0  | 0               | 0              | 26 197                                    | 26 803          | <b>53 000</b>              |
| ACA/APC: transferencias de base monetaria mediante cupones electrónicos   | Ribera Occidental | 5 044                  | 4 956           | <b>10 000</b>              | 0  | 0               | 0              | 5 044                                     | 4 956           | <b>10 000</b>              |
|   | Gaza              | 5 317                  | 4 683           | <b>10 000</b>              | 0  | 0               | 0              | 5 317                                     | 4 683           | <b>10 000</b>              |
| <b>TOTAL<sup>b</sup></b>  |                   | <b>301 832</b>         | <b>300 108</b>  | <b>601 940<sup>c</sup></b> | <b>248 201</b>   | <b>247 799</b>  | <b>496 000</b> | <b>301 832</b>                            | <b>300 108</b>  | <b>601 940<sup>d</sup></b> |

- a) En total recibirán transferencias de base monetaria mediante cupones electrónicos 205.000 beneficiarios. En Gaza, los beneficiarios de la asistencia alimentaria general en instituciones disminuirán en 20.000 (de 170.000 a 150.000); estos beneficiarios recibirán transferencias de base monetaria mediante cupones electrónicos.
- b) Total ajustado para las cifras de beneficiarios actuales y revisadas, tomando en consideración las superposiciones. Durante el período de la presente revisión presupuestaria no hay superposiciones.
- c) Previsto en la revisión presupuestaria 2. En las revisiones 3 y 4 se incorporaron cambios técnicos sin consecuencias en las cifras de beneficiarios.
- d) Este total refleja el total previsto para toda la operación, con exclusión de las superposiciones.

13. El número de beneficiarios previsto disminuirá a 496.000 durante el período de la prórroga, con lo cual 20.000 beneficiarios<sup>9</sup> en la Franja de Gaza pasarán de la asistencia alimentaria (en asociación con el Ministerio de Asuntos Sociales) a las transferencias de base monetaria mediante cupones electrónicos<sup>10</sup>. Globalmente, la proporción de las transferencias de base monetaria aumentará del 32 % al 41 %. Esto está en consonancia con el apoyo del PMA al programa nacional de redes de protección

<sup>9</sup> Este grupo ya comprende los beneficiarios de la asistencia alimentaria del PMA; la modalidad cambiará de la asistencia en forma de alimentos a las transferencias de base monetaria mediante cupones electrónicos.

<sup>10</sup> Todos los beneficiarios de las transferencias de base monetaria seguirán teniendo acceso a un mecanismo de retroinformación por medio de cajas seguras en los comercios minoristas y de una línea telefónica directa operada por asociados del PMA.

social, iniciado en 2013 en la Ribera Occidental. Las actividades de sensibilización sobre la nutrición se ampliarán tanto en la Franja de Gaza como en la Ribera Occidental, incorporando mensajes de nutrición importantes para los niños y dirigiendo la asistencia también a hombres y mujeres. Estas actividades tendrán el objetivo de mejorar la sensibilización sobre temas de nutrición y salud entre los beneficiarios del PMA, además de la diversidad de la dieta de los hogares. Con ello se contribuirá a alcanzar los objetivos 2 y 3 expuestos en la política del PMA en materia de género.

14. Por lo que se refiere a la esfera de la protección de los medios de subsistencia, el PMA trabajará junto con el Ministerio de Asuntos Sociales en el análisis de los medios de subsistencia de los hogares que se benefician del programa nacional de redes de protección social. Esta labor estará guiada por el próximo estudio de la función del PMA en la protección social que llevarán a cabo el despacho regional y el Instituto de Estudios de Desarrollo. Las operaciones del PMA seguirán garantizando la seguridad de los beneficiarios y haciendo hincapié en la protección.

| <b>CUADRO 2: RACIÓN ALIMENTARIA DIARIA/TRANSFERENCIA REVISADA, POR ACTIVIDAD</b><br>(gramos/persona/día) |  |  |   |   |   |
|--|--|--|---|---|---|
|  | <b>Asistencia alimentaria general: alimentos</b> | <b>Asistencia alimentaria general: cupones</b> | <b>Asistencia alimentaria general: combinación de alimentos y cupones</b> | <b>Asistencia alimentaria general en instituciones: alimentos</b> | <b>Asistencia alimentaria general en instituciones: cupones</b> |
| Harina de trigo enriquecida  | 300  |  | 300   | 300   |   |
| Garbanzos  | 15   |  |   | 15  |   |
| Lentejas   | 10   |  |   | 10  |   |
| Aceite vegetal   | 15   |  |   | 15  |   |
| Sal yodada   | 5  |  |   | 5   |   |
| Cupón (dólares/persona/mes)  |  | 10,30  | 6,90  | -   | 10,30   |
| <b>TOTAL</b>   | <b>345</b>                                       |  | <b>300</b>  | <b>345</b>  |   |
| <i>Total de kilocalorías por día</i>   | 1 271  |  |   | 1 271   |   |
| Porcentaje de kilocalorías de origen proteínico  | 12,7   |  |   | 12,7  |   |
| Porcentaje de kilocalorías de origen lipídico  | 14,5   |  |   | 14,5  |   |
| Número de días de alimentación al año  | 360  | 360  | 360   | 360   | 3   |

## Necesidades de alimentos

15. El PMA seguirá aplicando sus procedimientos estándar para comprar alimentos recurriendo a las fuentes que ofrezcan la mayor eficacia en función de los costos, y apoyará la producción y los mercados locales de acuerdo con la estrategia de la oficina en el país.
16. En el siguiente Cuadro 3 se indican las cifras revisadas de las necesidades de productos alimenticios y cupones para 2017 desglosadas por actividad, comparadas con las cifras iniciales de la OPSR.

| <b>CUADRO 3: NECESIDADES DE ALIMENTOS Y DE TRANSFERENCIAS DE BASE MONETARIA, POR ACTIVIDAD</b> |   |  |            |                   |
|--|---|--|------------|-------------------|
| Actividad  | Modalidad de transferencia  | Necesidades de alimentos ( <i>toneladas</i> ) y de efectivo/cupones ( <i>dólares</i> ) |            |                   |
|  |   | Necesidades actuales   | Aumento    | Total revisado    |
| Asistencia alimentaria general   | Alimentos ( <i>toneladas</i> )  | 78 387   | 34 776     | <b>113 163</b>    |
| Asistencia alimentaria general   | Transferencias de base monetaria mediante cupones electrónicos ( <i>dólares</i> )               | 39 552 000   | 23 731 200 | <b>63 283 200</b> |
| Asistencia alimentaria general   | Alimentos ( <i>toneladas</i> ) y transferencias de base monetaria mediante cupones electrónicos | 540  | 1 080      | <b>1 620</b>      |
|  | Alimentos y transferencias de base monetaria mediante cupones electrónicos ( <i>dólares</i> )   | 1 242 000  | 828 000    | <b>2 070 000</b>  |
| Alimentación escolar   | Alimentos ( <i>toneladas</i> )  | 3 894  | –          | <b>3 894</b>      |
| Asistencia alimentaria general/alimentación en instituciones                                   | Alimentos ( <i>toneladas</i> )  | 2 732  | 1 366      | <b>4 098</b>      |
| Asistencia alimentaria general/alimentación en instituciones                                   | Transferencias de base monetaria mediante cupones electrónicos ( <i>dólares</i> )               | 741 600  | 370 800    | <b>1 112 400</b>  |

## ANEXO I-A

| <b>DESGLOSE DE LOS COSTOS DEL PROYECTO</b>                 |                                 |                            |                            |
|--|---------------------------------|----------------------------|----------------------------|
|  | <b>Cantidad<br/>(toneladas)</b> | <b>Valor<br/>(dólares)</b> | <b>Valor<br/>(dólares)</b> |
| <b>Producto alimenticio</b>                                |                                 |                            |                            |
| Cereales   | 32 508                          | 10 012 464                 |                            |
| Legumbres secas  | 2 619                           | 2 713 284                  |                            |
| Aceites y grasas   | 1 571                           | 1 566 686                  |                            |
| Otros  | 524                             | 130,950                    |                            |
| <b>Total de productos alimenticios</b>                     | <b>37 222</b>                   | <b>14 423 384</b>          |                            |
| Transporte externo   |                                 | 380 884                    |                            |
| Transporte terrestre, almacenamiento y manipulación        |                                 | 4 536 278                  |                            |
| <b>Productos alimenticios y costos conexos<sup>1</sup></b> |                                 | <b>19 340 546</b>          |                            |
| Transferencias de base monetaria                           |                                 | 24 930 000                 |                            |
| Costos conexos   |                                 | 200 001                    |                            |
| <b>Transferencias de base monetaria y costos conexos</b>   |                                 | <b>25 130 001</b>          |                            |
| <b>Desarrollo y aumento de las capacidades</b>             |                                 |                            | <b>605 500</b>             |
| Costos operacionales directos                              |                                 |                            | 45 076 047                 |
| Costos de apoyo directo (véase el Anexo I-B) <sup>2</sup>  |                                 |                            | 9 537 385                  |
| <b>Total de costos directos del proyecto</b>               |                                 |                            | <b>54 613 432</b>          |
| Costos de apoyo indirecto (7,0 %) <sup>3</sup>             |                                 |                            | 3 822 940                  |
| <b>COSTO TOTAL PARA EL PMA</b>                             |                                 |                            | <b>58 436 372</b>          |

<sup>1</sup> Se trata de una canasta de alimentos teórica utilizada con fines de presupuestación y aprobación, cuyo contenido puede experimentar variaciones.

<sup>2</sup> Se trata de una cifra indicativa facilitada a efectos de información. La asignación de los costos de apoyo directo se revisa anualmente.

<sup>3</sup> La Junta Ejecutiva puede modificar la tasa de costos de apoyo indirecto durante el período de ejecución del proyecto.

**ANEXO I-B**

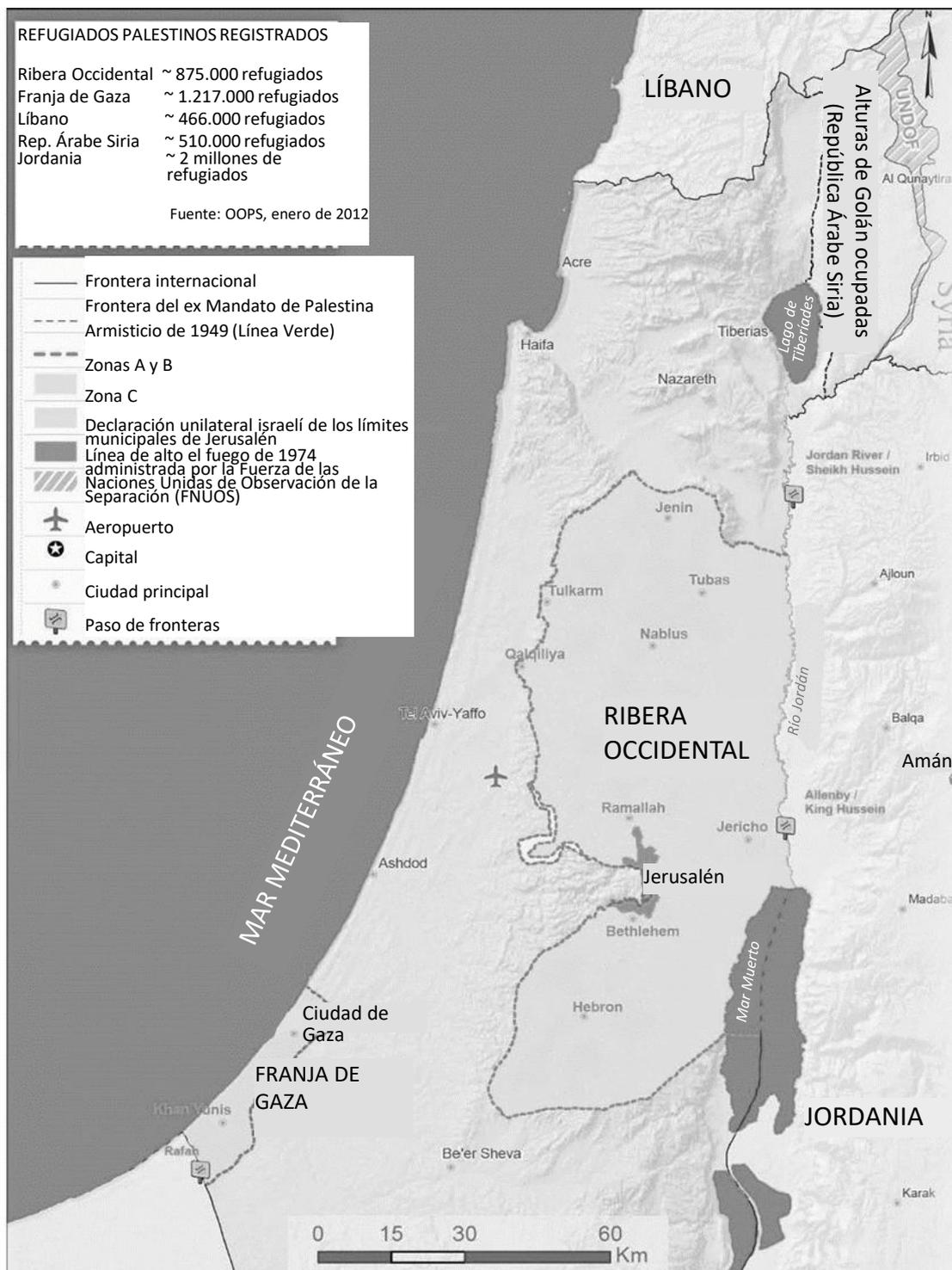
| <b>NECESIDADES DE APOYO DIRECTO (dólares)</b>                       |                  |
|---|------------------|
| <b>Costos de personal y relacionados con el personal</b>            |                  |
| Personal de categoría profesional                                   | 2 353 385        |
| Personal de servicios generales                                     | 4 445 000        |
| <b>Total parcial</b>  | <b>6 798 385</b> |
| <b>Gastos fijos y otros gastos</b>                                  | <b>1 060 000</b> |
| <b>Bienes de equipo</b>   | <b>350 000</b>   |
| <b>Seguridad</b>  | <b>385 000</b>   |
| <b>Viajes y transporte</b>  | <b>644 000</b>   |
| <b>Valoraciones previas, evaluaciones y seguimiento<sup>1</sup></b> | <b>300 000</b>   |
| <b>TOTAL DE COSTOS DE APOYO DIRECTO</b>                             | <b>9 537 385</b> |

---

<sup>1</sup> Se trata de costos estimados, dado que en este caso las actividades corren a cargo de terceros.

## ANEXO II

## OPSR ESTADO DE PALESTINA 200709



Las denominaciones empleadas en esta publicación y la forma en que aparecen presentados los datos que esta contiene no entrañan, por parte del Programa Mundial de Alimentos (PMA), juicio alguno sobre la condición jurídica de ninguno de los países, territorios, ciudades o zonas citados, ni respecto de la delimitación de sus fronteras o límites.

**Lista de las siglas utilizadas en el presente documento**

|       |   |
|-------|---|
| ACA   | asistencia alimentaria para la creación de activos                    |
| APC   | asistencia alimentaria para la capacitación                           |
| FNUOS | Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación         |
| MANUD | Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo         |
| OMS   | Organización Mundial de la Salud                                      |
|       | Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los |
| OOPS  | Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente                         |
| OPSR  | operación prolongada de socorro y recuperación                        |
| PIB   | producto interno bruto  |